

DECRETO EXENTO N°2965 /

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2021.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Resolución Exenta N° 0764 de fecha 07 de Septiembre de 2021 que aprueba **"Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del concurso denominado "proyecto concursables Mineduc para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: Elige vivir sano en tu Escuela 2021"** el que beneficia a Escuela Luis Oyarzun Peña y Escuela Especial de Santa Cruz.
3. El Convenio señalado en el punto anterior, celebrado con fecha 14.07.2021.
4. Los proyecto presentado por la Municipalidad y aprobado por el Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que indica en el marco del concurso denominado "Proyecto Concursables Mineduc para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: Elige vivir sano en tu Escuela 2021"

DECRETO EXENTO: 2965

1. **APRUÉBESE**, "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el marco del concurso denominado "Proyecto concursables Mineduc para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: Elige vivir sano en tu Escuela 2021" de fecha 14.07.2021 por un total de \$4.498.000 (cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos).
2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

*Depto. De Educación

(1)

* Archivo Municipal

(1)